



Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2020.**

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. Cesáreo Fajardo Heras.

Teniente-Alcalde:

D^a. M^a Pilar Jiménez Domínguez

Concejales:

D^a. Esther Salazar Mesto,

Secretario:

D. Carlos Rivera Rivera

En la localidad de Horcajuelo de la Sierra siendo las trece horas del día veintiocho de octubre de dos mil veinte, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión Ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Cesáreo Fajardo Heras, asistido de Sr. Secretario de la Corporación D. Carlos Rivera Rivera, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran arriba.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que asiste la totalidad de la Corporación, el Sr. Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA.

PUNTO 1.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Leída por los Sres. Concejales, el acta de la sesión ordinaria de fecha 26 de septiembre de 2020, que ha sido remitida por correo electrónico junto con la convocatoria, y sometida a votación se acuerda su aprobación por mayoría, con la abstención de la Concejala D^a. Esther Salazar Mesto, que no estuvo presente en dicha sesión.

PUNTO 2.- CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN SU CASO

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de los siguientes escritos:

PUNTO 3.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA

Por el Sr. Secretario, se procede a dar cuenta de los siguientes decretos, dictados por la Alcaldía, desde la última sesión :

73/2020, de 24 de septiembre, por el que se probara el proyecto de la Asociación IUVENTIA, “**Políticas sociales y de juventud, de lo local a lo europeo: hacia una Convención Ciudadana**”, para jóvenes de 14 a 30 años por un importe de 7.500 y se solicita subvención agrupada autorizando al Ayuntamiento de Robregordo, para realizar todas las gestiones necesarias.



Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra

74/2020, de 28 de septiembre, por el que se **aprueba EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIO DE CINCO VIVIENDAS**, según Informe FAVORABLE emitido el 28 de septiembre de 2020, por el Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la Obra D. Juan Ruiz Herrero.

75/2020, de 30 de septiembre, por el que se inscribe en el padrón municipal por cambio de municipio a Laura María Casado González en Travesía Pozas, 14.

76/2020, de 02 de octubre, por el que se Autoriza al Grupo Eulen para desarrollar los trabajos de desbroce, poda, tala de árboles y limpieza de maleza de la línea TELEF-BUITRAGO L 4096-15 de 20 Kw en Horcajuelo de la Sierra.

77/2020, de 02 de octubre, por el que se concede licencia de obra menor a Ventura Santamaría Ramos para reforma de baño en C/Pozas, 36, liquidando una tasa en concepto de ICIO de 51 €

78/2020, de 02 de octubre, por el que se concede licencia de obra menor a M^a Antonia Ayarzagüna para cambio de ventanas y dos balcones por madera de iroko en Plza. Comunidad de Madrid,3 , liquidando una tasa en concepto de ICIO de 60 €

79/2020, de 02 de octubre, por el que se concede licencia de obra menor a M^a Irene Álvarez Martín para cambio de teja de garaje en Calle San Antonio Baja liquidando una tasa en concepto de ICIO de 53,52 €

80/2020, de 13 de octubre, por el que se aprueba el Padrón del IAE del ejercicio 2017,2018,2019 por importe de 1.368,74 €.

81/2020, de 14 de octubre, por el que se inscribe en el padrón municipal por cambio de municipio a:

- Barbará Boguslawa Grudzinska en Trv, Ermita, 3

- Rufino Álvarez Martín en calle Clero, 7

-Juana García Ruiz, en Calle Clero, 7

82/2020, de 14 de octubre, por el que se aprueba la Certificación Primera y Única de la actuación de SUSTITUCIÓN DE CALDERA DE COMBUSTIBLE FÓSIL POR CALDERA DE BIOMASA EN POSADA RESTAURANTE MUNICIPAL en Horcajuelo de la Sierra, por un importe de 18.396,14 €, y las facturas de:

- RAQUEL PARRABERA FERNÁNDEZ por un importe de 17.274,78 €.

-Juan Ruiz Herrero, como director de la Obras, por la Redacción del Proyecto, Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud por un importe total de 1.694 €.

- Se ordena el pago



83/2020, de 16 de octubre, por el que se inscribe en el padrón municipal por cambio de municipio a:

- -Sara Sánchez de las Matas Martín, en Calle Ermita, 3
- Daniel Sánchez de las Matas Martín, en calle Ermita, 3

84/2020, de 20 de octubre, por el que se aprueba la factura 116/2020 de Juan Ruiz Herrero, en concepto de Redacción de Proyecto y Estudio Básico de Seguridad y Salud de la actuación denominada Finalización de edificio de Ayuntamiento, en Horcajuelo de la Sierra, por un importe de 2.188,03 €, IVA incluido

85/2020, de 20 de octubre, por el que se aprueba la factura 2020/006 de Jorge Nebreda Mariscal, en concepto de Redacción de Proyecto de la actuación denominada **ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIO DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PLAZA COMUNIDAD DE MADRID**, en Horcajuelo de la Sierra, por un importe de 4.500 €, IVA incluido

86/2020, de 22 de octubre, por el que se convoca sesión de pleno Ordinario, a puerta cerrada, para el día 28 de octubre a las 13:00 h.

87/2020, de 22 de octubre, por el que se solicita a la Cámara de Cuentas de Madrid ampliación del plazo para la presentación de la cuenta general del ejercicio 2019.

88/2020, de 22 de octubre, por el que se comunica a l Consejería de Cultura y Turismo renuncia, a causa de la COVID, a la subvención por importe de 3.000 € para la realización de actividades relacionadas con el teatro, la danza, y la cinematografía 2020.

PUNTO 4.- APROBACIÓN FACTURAS Y CERTIFICACIONES

Por el Sr. Secretario se presentan las siguientes facturas registradas desde la última sesión Plenaria Sometido a votación, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

N.º REGISTRO ENTRADA AYUNTAMIENTO	Nº FACTURA PROVEEDOR	PROVEEDOR/ DESCRIPCIÓN DE LA FACTURA	IMPORTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA
645	99/20	MARINESAT ANTENA TV PLZ CM	955,90	433.212.00
719	EMIT 11/2020	GROMAN CONSTRUCCIÓN SUBV INSTALACIONES DEPORTIVAS	14.960,00	342.619.00
730	109/20	MARINESAT COMPLEMENTO ARREGLO ANTENA CÁRABO	199,65	433.212.00
731	127/2020	JUAN RUIZ HERRERO SUBV CERRAMIENTO GANADERO	4.803,70	920.609.11



734	30/20	FRONTAL H-3 S.L ARREGLO FUENTE C/ARENAL	2.359,50	920.212.00
736	RECT-FAC 0058/20	EXCAVACIONES SAMPE CERRAMIENTO GANADERO	48.396,50	920.609.11
737	20T04-157	NEOSOFT EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO LOCAL JUVENIL	4.815,80	920.609.14
		AYTO BERZOSA MASCARILLAS	135,52	
		TOTAL	71.810,77	

1º.- Aprobar la relación de facturas tal y como vienen presentadas por la Intervención Municipal a fecha 28 de octubre de 2020.

2º.- Que se proceda a su abono si existe liquidez suficiente en las arcas municipales para ello.

PUNTO 5.- SUBVENCIONES

SUBVENCIÓN PARA DESEMPLEO POR MOTIVO COVID-19

Visto el Extracto de la Orden de 22 de octubre de 2020, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se convocan subvenciones en el año 2020 para la realización del Programa de Formación en alternancia con la actividad laboral dirigido a prevenir el riesgo de desempleo de larga duración como consecuencia de la pandemia del COVID-19, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad:

1. Aprobar el proyecto de obras/servicios de competencia de esta entidad, correspondiente a los puestos de trabajo referidos en el reverso, con cargo al PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON LA ACTIVIDAD LABORAL DIRIGIDO A PREVENIR EL RIESGO DE DESEMPLEO DE LARGA DURACIÓN COMO CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA DEL COVID-19.
2. Aprobar que se solicite a la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid una subvención de 34.920euros, con cargo a la convocatoria de subvenciones del año **2020**.
3. Facultar a D. CESÁREO FAJARDO HERAS para el ejercicio de cuantas acciones sean necesarias para llevar a cabo la ejecución del presente decreto/resolución/acuerdo, incluida la suscripción de la solicitud de subvención.

PUNTO 6.- PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE INVERSIONES 2016-2019

Habiendo quedado desierto la obra denominada Acondicionamiento de viviendas de VPP, se informa de que se ha procedió a invitar a las siguientes empresas, para que presente las correspondientes ofertas y pueda se adjudicada en el próximo pleno:



Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra

- 1- JULIO RAMÍREZ DE UCEDA
- 2- CONCEPTO VERTICAL S.L
- 3- CONSTRUCCIONES, REFORMAS Y REHABILITACIONES MARCOS S.L
- 4- LORENZO RODRÍGUEZ
- 5- PONTE AROSA-CONSTRUCCIONES
- 6- PROYECTO DE ARQUITECTURA Y DECORACIÓN S.L

PUNTO 7.- APROBACIÓN PLIEGO CONCURSO ADJUDICACIÓN ARRENDAMIENTO POSADA.

Finalizadas las obras de Acondicionamiento de la Posada-Restaurante en Horcajuelo de la Sierra, y con el fin de proceder a la adjudicación del arrendamiento, y vistos los Pliegos de Clausulas Administrativas Particulares, la Corporación Municipal, acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar el inicio del expediente de contratación por concurso abierto, varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria.

2º.- Aprobar los Pliegos de Clausulas Administrativas Particulares, con las siguientes características:

Objeto.: Arrendamiento de la Posada- Restaurante en Calle Blanca nº 17.

Precio tipo: Importe 1.100 €/mes, más IVA,

Duración: Cinco años, más otros cinco.

Fianzas: Provisional el 3% del precio de licitación y definitiva el 5% más el 5%, del precio de adjudicación.

Documentación a presentar: Se relaciona en los adjuntando la documentación que se indica en los Pliegos.

Presentación de Plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento en horas de atención al público desde el 16 de noviembre al 30 de noviembre.,

Apertura de Plicas: el día uno de diciembre a las 12 horas.

3º.- Proceder a su publicación en el Tablón de Anuncios y en la Plataforma de Contratación del Sector Publico.

PUNTO 8.- DESIGNACION FIESTAS LOCALES 2021

Visto el escrito de la Dirección General de Trabajo, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por el que se solicita se comunique la fecha de las fiestas laborales locales para el año 2021, a efectos de su posterior inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Por todo ello el Pleno acuerda por unanimidad:

PRIMERO. - Designar el 04 de mayo, y 11 de octubre de 2021, como festivos locales laborales.

SEGUNDO. - Remitir a la Dirección General de Trabajo, certificado para su posterior inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.



Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra

PUNTO 9.- CONTRATO ARRAIGO

Finalizando el contrato suscrito con la empresa Energía y Activos S.L. con CIF., número B86465747, para el apoyo al mantenimiento de la población en el medio rural y siendo interesante su continuación, y valorando el número de familias que habían incorporado al municipio, el Sr. Alcalde propone se reduzca el contrato a la cantidad de 400 €, IVA incluido, sometido a votación la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar la formalización de un contrato de Servicios con la empresa Energía y Activos S.L. con CIF.B86465747, y por la cantidad de 400 €, IVA, incluido.

2º.- Solicitar a la empresa adjudicataria, para que en el plazo de quince días proceda a presentar en el Ayuntamiento, los certificados de estar al corriente con las obligaciones tributarias y con las de la seguridad social, y personarse para la firma del correspondiente contrato de adjudicación.

3º.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente D. Cesáreo Fajardo Heras, la firma del citado contrato.

PUNTO 10.- INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALIAS

Por el Sr. Alcalde, se informa de los siguientes temas de interés general:

- De la contratación de los cinco trabajadores subvencionados por el Plan de Empleo Rural, con los cometidos a realizar, por los técnicos y en especial por el monitor socio-cultural, debido a las restricciones provocadas por la pandemia del Covid-19

PUNTO 11.- ASUNTOS URGENTES

EJECUCIÓN DE ACCIONES JUDICIALES

Habiéndose ejecutado una obra de cerramiento en la Calle Comunidad de Madrid por parte de D^a Ana Roldán Frutos, sin licencia para ello, e invadiendo espacio público propiedad del Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra, tras negarse al reintegro de dicho espacio público, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

1º.- Iniciar las acciones legales para la recuperación de espacio público cerrado, sito en la Calle Comunidad de Madrid número 5 en Horcajuelo de la Sierra.

2º.- Nombrar para ejercitar las citadas acciones legales, representar al Ayuntamiento y la de asistencia a juicio, a las siguientes personas:

- Abogado: D. Segismundo Gómez Martínez
- Procuradores: D^a Ana Teresa Mateos Martín y D^a Carolina Luisa Granados Bayón

3º.- Se autoriza al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento D. Cesáreo Fajardo Heras a firmar cuantos documentos sean precisos sobre este acuerdo, y a su elevación a documento público ante Notario.

PUNTO 12- RUEGOS Y PREGUNTAS

Se comenta los problemas de aparcamiento que existen en todo el municipio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta de lo que como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO